

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	2/08/2018	AGOSTO	(OLIVIA MARCELA ZÚNIGA CÁCERES)	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 17)	<p><b>MOCION:</b></p> <p>1) Que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, desarrolle un plan de atención de urgencia a los productores y a la población que está viviendo hambruna a nivel nacional, que están afectados por la sequía y la canícula, consistente en lo siguiente: a) apoyo con insumos agrícolas para la siembra de postrera y que el mismo sea desarrollado con la participación de las diferentes organizaciones de productores y productoras y de la sociedad civil del Departamento de Intibucá; b) Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería diagnostiquen los daños e impactos de las pérdidas a fin de que en base a ese diagnóstico, este Congreso Nacional apruebe un Decreto de condonación de deudas a productores y productoras de Intibucá afectados por la sequía; c) Que se crean programas para impulsar proyectos de riego y cosechadoras de agua a fin de que se dependa menos de la temporada de lluvias; y, d) Que se apoye con granos básicos a las personas que perdieron las cosechas y están viviendo hambruna y cuya razón era para la subsistencia. Esta actividad podría estar a cargo del Comité Permanente de Contingencia (COPECO), para lo que podrían solicitar apoyo al Programa Mundial de Alimentos (PMA). 2) Que la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería, le dé seguimiento específicamente a las áreas que estén dentro de lo ya contemplado sobre esta problemática. 3) Que la Comisión Especial Para La Gestión De Riesgo, Contingencia, Emergencia Y Ayuda Humanitaria se aboque ante las diferentes instituciones del Estado para exponerles la necesidad que conlleva a la población sobre el problema de la hambruna</p> <p><b>APROBADA CON SUGERENCIAS.</b></p>

2.	2/08/2018	AGOSTO	JOSÉ JESÚS VILLANUEVA	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 17)	<p><b>MOCION:</b> 1) Exhortar a la Señora Comisionada Presidenta por Ley, Abogada Nelly Gaekel, de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para que las compañías de telefonía móvil, internet y televisión por cable den un tiempo prudencial al usuario para realizar el pago de al menos cinco (5) días antes de ir a realizar el corte y que los días que el usuario no consume estos servicios por problemas técnicos que presente la compañía que corresponda, se le reponga de manera inmediata el tiempo de servicio que la empresa no brindó al cliente.</p> <p><b>APROBADA</b></p>
3.	2/08/2018	AGOSTO	PATRICIA MURILLO GUTIÉRREZ	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 17)	<p><b>MOCIÓN:</b> 1) Que la Comisión Parlamentaria de los Derechos Humanos, presidida por el Honorable Diputado Marcos Velásquez, cite al Ministerio Público y a los diferentes organismos responsables de la defensa y promoción de los derechos humanos en Honduras, como es el Comisionado Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos (CONADEH) y el mecanismo de protección para los defensores de los derechos humanos, periodistas, comunicadores y operadores de justicia, con el siguiente propósito: a) Hacer una exhaustiva rendición de cuentas a la Comisión de Derechos Humanos y a la vez, ella al Pleno de los Diputados y diputadas acerca de las investigaciones de los asesinatos de más de 70 periodistas y comunicadores sociales en los últimos 10 años, considerando que según informes de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, la impunidad ha primado en estos hechos y por ende, rompiendo un pilar fundamental de la democracia, como es la libertad de expresión; b) Es esencial en la construcción de un estado de derecho moderno, el fortalecimiento del periodismo independiente de todo tipo de presiones, que impidan su labor y garantizar la seguridad integral de sus protagonistas, sean fotógrafos, camarógrafos, periodistas, comunicadores, columnistas, etc. Por ello la urgencia de la moción ante la escala de agresiones a los mismos, especialmente por organismos de seguridad del Estado</p>

						<p>y grupos de personas no identificadas. Esto en nada abona a la buena imagen del país, pues es sabido en el mundo, que donde se atenta contra la prensa, ningún inversionista querrá llegar; c) De acuerdo al Comité por la Libre Expresión, se libre compañeros, los últimos 19 meses han sido agredidos en nuestro país, 15 reporteros gráficos y prevalece la impunidad, lo que es escandaloso; d) Y para finalizar, respaldo esta moción recordando que el próximo 24 de Agosto se cumplirá un año del cuasi mortal atentado contra la vida del Director del Periódico de Investigación, el Libertador, Periodista Jhonny José Lagos y su Esposa, la también Periodista Lurbyn Cerrato. La agresión a los editores de este medio con 15 años de existencia, fue difundida por numerosos medios de comunicación en el mundo, y hasta hoy no se ha entregado ningún informe sobre la auditoría intelectual y material del mismo.</p> <p><b>SUSPENSO</b></p> <p>SE RETOMÓ ESTA MOCIÓN, QUEDANDO SOLAMENTE PRESENTADA, CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO SRIO. JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA, QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS RETOME ESTA MOCIÓN</p>
4.	9/08/2018	AGOSTO	<b>RONALD EDGARDO PANCHAMÉ URQUÍA</b>	<b>PARTIDO LIBRE</b>	<b>(ACTA No. 18)</b>	<p><b>MOCIÓN:</b></p> <p>1) Créase el <b>DÍA NACIONAL DE LA LECTURA INFANTIL</b>, en fecha 30 de Octubre, con el objetivo principal de fomentar la lectura en los centros educativos a nivel nacional, y en conmemoración a la fecha que fue dada la orden por primera vez, para la apertura de escuelas de primeras letras en Honduras donde debían asistir todos los niños a partir de los cinco (5) años sin distinción alguna; 2) Dicha Moción fue aprobada ante el Pleno de la Cámara Legislativa con la mayoría de los votantes; y, 3) Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación agregue esta fecha como Día Nacional de la Lectura Infantil al Calendario Cívico. <b>APROBADA CON SUGERENCIAS.</b></p>

5.	9/08/2018	AGOSTO	REYNALDO GEOVANNY EKÓNOMO FUNEZ	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 18)	<p><b>MOCIÓN:</b>1)Que este Congreso Nacional declare como <b>EMERGENCIA AMBIENTAL</b>, el deterioro de los recursos naturales del Río Motagua y en la desembocadura de la misma en la Bahía del Municipio de Omoa, donde hoy está ocurriendo una catástrofe ambiental por la basura proveniente del país hermano Guatemala, la Laguna de Jucutuma, Lalguna de Alvarado, laguna El Boquerón, Laguna de Ticamaya, Represa Los Laureles y Lago de Yojoa, recursos naturales que se encuentran amenazados por los altos niveles de contaminación y abandono a los que están expuestos, resultado de una cultura de indiferencia e irresponsabilidad de todas y todos los hondureños, así como la permisión de conductas que contravienen preceptos legales de protección al medio ambiente de parte de los órganos responsables de salvaguardar y defender los recursos naturales de Honduras; 2) Que la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Cambio Climático nombrada por la Presidencia del Congreso nacional, se reúna con las autoridades competentes a nivel nacional responsables de velar por el respeto del medio ambiente y de recuperar recursos naturales en mención que se encuentren amenazados a desaparecer, implementando acciones urgentes e inmediatas para hacer frente a esta problemática.</p> <p><b>APROBADA</b></p>
6.	9/08/2018	AGOSTO	RUBÉN FRANCISCO GARCÍA MARTÍNEZ	PARTIDO LIBERAL	(ACTA No. 18)	<p><b>MOCIÓN:</b></p> <p>1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, Ingeniero Héctor Leonel Ayala Alvarenga, a efecto de informar a las corporaciones municipales del país a cumplir con la resolución de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido de que las oficinas de los profesionales no deben considerarse como comerciantes individuales y que el Plan de Arbitrios no debe contravenir dicha resolución ni la Constitución de la República, ni la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, ni la Ley de Municipalidades, ni el Código de Trabajo, ni el Código de Salud; 2) Que el Señor Secretario de Estado en los Despachos de</p>

						<p>Gobernación, Justicia y Descentralización, Ingeniero Héctor Leonel Ayala Alvarenga en conjunto con la Asociación de Municipio de Honduras (AMHON) puedan socializar e informar los alcances de la Sentencia o el fallo permitido por la Corte Suprema de Justicia; 3) Que la Comisión de Asuntos Regionales, Departamentales y Municipales se reúnan con personeros de la Asociación de Municipio de Honduras (AMHON) para tratar esta problemática.</p> <p><b>APROBADO CON SUGERENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA,</b></p>
7.	9/08/2018	AGOSTO	<b>BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS</b>	ALIANZA PATROTICA	(ACTA No. 18)	<p><u>MOCIÓN:</u></p> <p>1) Que el Congreso Nacional a través de la Pagaduría Especial proceda a otorgar una donación líquida al <b>PROYECTO VICTORIA</b> de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, que será destinada para darle mantenimiento a dicho Proyecto para que siga brindando su servicio a la sociedad.</p> <p><b>SUSPENSO.QUE SE PRESENTE UN PROYECTO DE DECRETO.</b></p>
8.	9/08/2018	AGOSTO	<b>JOSUÉ FABRICIO CARBAJAL SANDOVAL</b>	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 18)	<p><u>MOCION:</u></p> <p>1)Que la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo; así como los Honorables Diputados del Departamento de Valle y el Honorable Diputado Josué Fabricio Carbajal Sandoval, se reúnan con personeros de la Comisión de Alianza Público-Privada (COALIANZA), para que les expliquen los alcances, importantes instancias y consecuencias del posible dragado del Puerto de San Lorenzo; además, que expliquen y aclaren por qué no se trabaja en la construcción del Mega Puerto de Amapala, el cual tiene las profundidades requeridas para la instalación de un Mega Puerto.</p> <p><b>SE VA INVITAR A PERSONEROS DE COALIANZA PARA QUE SE REUNA CON EL MOCIONANTE, LA COMISIÓN DE</b></p>

						<b>TRANSPORTE, VIVIENDA Y URBANISMO Y LOS DIPUTADOS DEL DEPTO. DE VALLE</b>
9.	16/08/2018	AGOSTO	<b>DUNIA LIZZETTE ORTIZCRUZ</b>	ALIANZA PATROTICA	<b>(ACTA No. 18)</b>	<p><b>MOCIÓN:</b></p> <p>1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Mauricio Guevara Pinto, al Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), Licenciado Guillermo Cerritos y al Director del Instituto Nacional Agrario (INA), Abogado Ramón Lara, para que fortalezcan los programas de gobierno ya existentes en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), dando énfasis y desarrollando las mesas SAN REGIONALES fortaleciendo la agricultura, producción y nutrición, desarrollando también programas para la producción agrícola familiar, la agricultura sustentada por la comunidad a través de PACTA/CONRURAL y el Programa de Acceso a la Tierra en apoyo a los productores, organizaciones de productores, micro, pequeña y medianas empresas a través del Programa Semillas para el desarrollo que se ejecuta con fondos de donación de cooperantes en colaboración con las Secretarías de Estado antes descritas; 2) Asimismo, que las Secretarías de Estado antes mencionadas en un término máximo de noventa (90) días rindan un informe a este Congreso Nacional especialmente a la Comisión de Agricultura y Ganadería para conocer los resultados obtenidos con la implementación de las políticas y programas citados anteriormente en el marco de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras.</p> <p><b>APROBADA</b></p>

10.	16/08/2018	AGOSTO	JOSÉ ROSARIO TEJEDA TEJEDA	PARTIDO LIBERAL	(ACTA No. 18)	<b><u>MOCIÓN:</u></b> 1) Solicitar a la Comisión de Dictamen turnada al Proyecto de Ley de Jubilaciones del Magisterio que se presentó en el mes de febrero del presente año, rinda un informe ante el Pleno de la Cámara sobre los avances de esta Iniciativa de Ley, ya que brindaron declaraciones ante los medios de comunicación de distintos compañeros de Cámara que se había solicitado y se tenían avances significativos el cual se había aprobado como regalo antes del DÍA DE LA MADRES, lo que despertó alegría en el gremio magisterial al cual debemos nuestro respeto, admiración y consideración. <b>APROBADA.</b>
11.	21/08/2018	AGOSTO	DAVID GUILLERMO CHÁVEZ MADISON	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 18)	<b><u>MOCIÓN:</u></b> 1) Exhortar al señor Director del Instituto de Conservación Forestal (ICF), Ingeniero Arnaldo Bueso, a efecto de hacer un estudio pertinente y se pueda declarar como <b>ZONA DE RESERVA FORESTAL</b> , todo el bosque ubicado en la Aldea de Suyapa. <b>APROBADA</b>
12.	23/08/2018	AGOSTO	LUIS GEOVANNY MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 18)	<b><u>MOCION:</u></b> 1) Que la Secretaría de Educación por esta única vez por medio de las direcciones departamentales en conjunto con las juntas de selección permanente nombren en las plazas vacantes de forma permanente a los docentes que de manera interina han desempeñado el cargo en esta estructura por un año y más, sin el requisito de Licenciatura y que acrediten estar profesionalizándose en el área y nivel en la que se nombre como lo establece el Estatuto del Docente Hondureño y lograr sus licenciatura en el período mayor de cuatro (4) años, caso contrario se le cancelará su acuerdo de nombramiento; 2) Para los docentes que tiene su hoja de concurso del año 2014 o de años anteriores y su respectiva constancia de exoneración permitirles que sean inscritos en el libro de exonerados para que se les tome en cuenta para oportunidades de plazas en el sistema educativo. Lo anterior será posible cuando el docente tenga

						<p>todos los soportes legales y se aclaren las disposiciones formuladas por el Departamento de Escalafón; y,3) Como resultado en los concursos 2014 y de años anteriores en el caso de no estar en las bases de datos digitales que tengan las direcciones departamentales nombrar al docente de forma permanente sin el requisito de licenciatura en la estructura que viene siendo cubierta por el mismo; siempre y cuando el docente cuente con una original o copia de la constancia de concurso con la que ingresó al sistema, dicha nota aparezca reflejada en el primer acuerdo de nombramiento y estén registradas en el libro de actas que lleva la junta departamental de la selección donde se registran los nombramientos de cada Departamento.</p> <p><b>SUSPENSO.</b></p>
13.	23/08/2018	AGOSTO	<b>JUAN POMPILIO TEJEDA DUARTE</b>	<b>PARTIDO LIBERAL</b>	<b>(ACTA No. 18)</b>	<p><b>MOCIÓN:</b></p> <p>1) Que el Congreso Nacional a través de su Primera Secretaría exhorte a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para que proceda a realizar todas las gestiones y trámites de ley correspondiente para la rehabilitación inmediata del Puente La Democracia que está localizado sobre el Río Ulúa, Progreso, Departamento de Yoro, que forma parte del Corredor Turístico; dicha habilitación permitirá que el tránsito de esa zona sea fluido y se evite una inminente tragedia respecto de seguridad física de las personas que transitan la vía. Lo antes expuesto es de vital importancia para las zonas adyacentes del Puente La Democracia, se verán beneficiados debido a que son zonas de alto nivel comercial, industrial, agrícolas entre otros, con el mejoramiento de la estructura podría coadyuvar a la generación de empleo, incremento de las inversiones. –El Honorable Diputado Presidente <b>HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS</b>, enfatizó: Gracias a Usted Honorable Diputado lo vamos a anotar como una <b>MANIFESTACIÓN</b> y le pedimos a Secretaría que envíe la nota a INSEP sobre la solicitud del Honorable Diputado Tejada Duarte.</p>

14.	23/08/2018	AGOSTO	JORGE LUIS CÁLIX ESPINAL	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 18)	<p><b>MOCION:</b></p> <p>1) Que una comisión conformada por diputados de todas las bancadas de este Congreso Nacional investigue en la Superintendencia de Concesiones lo siguiente: 1) Cuáles son los alcances del Contrato de Concesión de la Empresa TIGO para determinar si puede subir tarifas sin el consentimiento de los usuarios; 2) El margen de utilidad que recibe la Empresa al año; 3) El margen de utilidad que percibe el Estado por esa concesión; 4) Determinar la existencia de cláusulas leoninas dentro del contrato de concesión. Con esta información esta comisión deberá elaborar un informe que determine si debe revisarse o no el contrato de concesión de la empresa en cuestión y de cualquier otra empresa dentro del sector de las telecomunicaciones si esto fuese necesario.</p> <p><b>SUSPENSO</b></p>
15.	23/08/2018	AGOSTO	RAFAEL ALEJANDRO MEJÍA MENÉMDEZ	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 18)	<p><b>MOCION DE ORDEN:</b></p> <p>En bienestar del pueblo ya que es al pueblo hondureño a quien nos debemos y somos los representantes de los mismos en esta Cámara Parlamentaria cabe recalcar que dicha Moción De Orden es para hacer entrar en conciencia a cada uno de mis compañeros(as) diputadas (os) en el cual yo también me incluyo. Honorables miembros de la Junta Directiva, honorable Congreso Nacional, ser diputado(a) de este Congreso Nacional no es un privilegio de imagen personal es un elevado compromiso con los intereses de la patria y con el respeto de la voluntad del pueblo para cumplir es absolutamente obligatorio concurrir a este recinto parlamentario e introducir asuntos en la mesa, debatirlos y alcanzarlos los acuerdos que promueven el bienestar de la Nación, estar presente debatir y votar son tareas obligadas por ley no podemos justificar las ausencias sin una excusa válida y aceptada, tampoco nos podemos abstenen de votar si no cuando existe una razón ética o moral para hacerlo y que ésta sea aceptada. La Constitución</p>

					<p>de la República en el Artículo 197 es absolutamente concluyente cuando señala que los diputados están obligados a reunirse y asistir a una sesión salvo incapacidad comprobada y que la inasistencia o abandono injustificado impiden o desintegran el quorum son objetos de sanciones severas en razón de la ausencia manifiesta, abandono de las sesiones y hasta la ruptura del quorum que hemos observado recientemente en nuestra actividad parlamentaria me permito presentar la siguiente <b>MOCIÓN DE ORDEN:</b> Que la Presidencia de este Congreso Nacional haciendo consideración del razonamiento expresado y en uso de las potestades que se le otorga a la Ley exhorte a todos los que conformamos esta Cámara a mantener la disciplina parlamentaria que manda la ley y en caso de que tal conducta irregular persista se haga inexorablemente las explicaciones de las sesiones que las normativas parlamentarias contemplan sin embargo quiero dejar a salvo nuestro prestigio de diputado(a) es también un asunto de disciplina, honor, valentía y responsabilidad además que es más honroso cumplir por convicción que por compulsión o temor a una sanción y por ello estoy seguro que la exhortativa será suficiente para despertar nuestra consciencia sobre la inmensa responsabilidad que hemos contraído frente a nuestro pueblo de legislar inexcusablemente por su bienestar.</p> <p><b>SUSPENSO</b></p>
--	--	--	--	--	--

16.	30/08/2018	AGOSTO	<b>DUNIA LIZZETTE ORTIZ CRUZ</b>	ALIANZA PATROTICA	(ACTA No. 19)	<p><b><u>MOCION:</u></b> 1)Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Licenciada María Dolores Agüero Lara, a fin de que realice los acercamientos pertinentes con las autoridades españolas con el objeto de firmar un Acuerdo, como lo han suscrito hermanos países centroamericanos, para homologar el permiso o licencia de conducir válido y vigente que haya sido expedido ya sea en Honduras o en España, siempre que cumpla con los requisitos de ley exigidos en cada país, está autorizado a conducir en el territorio español, los vehículos motorizados que correspondan a su permiso o licencia de conducir, durante el tiempo que se lo permita la legislación nacional del Estado que emitió el mismo; 2) Transcurrido ese plazo, el titular que establezca su residencia legal en otro Estado podrá obtener la equivalencia de su permiso o licencia de conducir con los expedidos por ese país sin estar obligados a examinarse salvo excepciones</p> <p><b>APROBADA</b></p>
17.	30/08/2018	AGOSTO	<b>SCHERLY MELISSA ARRIAGA</b>	<b>PARTIDO LIBRE</b>	(ACTA No. 19)	<p><b><u>MOCION:</u></b> 1)Que los diputados de este Congreso Nacional donen voluntariamente un día de salario a las niñas <b>LEONELA ISABEL Y ÁNGELA GABRIELA</b> para sufragar los gastos médicos y quirúrgicos, mismos que son costosos, dificultándose sus tratamientos por falta de suficientes recursos económicos.</p> <p><b>SUSPENSO NO HAN QUÓRUM</b></p>

18.	30/08/2018	AGOSTO	REYNALDO GEOVANNY EKÓNOMO FÚNEZ	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 19)	<p><b><u>MOCION:</u></b></p> <p>1)Que la Comisión Ordinaria de Transporte, Vivienda y Urbanismo, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, proceda a dictaminar de forma inmediata el Contrato ya aprobado mediante Decreto No.369-2013 del Proyecto <b>“FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE CA-4, TRAMO CHAMELECÓN-NACO, LA CEIBITA, SANTA BÁRBARA-LA ENTRADA COPÁN</b> y que esta Augusta Cámara lo apruebe de manera urgente con la dispensa de dos debates el mismo, y que en consideración a lo establecido en la Constitución de la República de Honduras, Artículo 205 Atribución 19) establece: “Aprobar o improbar los contratos que lleven involucrados exenciones, incentivos y concesiones fiscales o cualquier otro contrato que haya de prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno de la República”.</p> <p><b>APROBADA.</b></p>
-----	------------	--------	--	---------------------	---------------	---

19.	30/08/2018	AGOSTO	PATRICIA SUYAPA MURILLO GUTIÉRREZ	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 19)	<p><b>MOCION:</b></p> <p>1) Exhortar al Licenciado José Luis Andino Director de la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI), para que comparezca ante la Comisión Ordinaria de Seguridad nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, el día miércoles 5 de Septiembre de 2018, a las 2:00 de la tarde, en el Salón Ramón Rosa de este Primer Poder del Estado, a efecto de que dicha Oficina presente un Informe sobre la problemática acaecida en el año 2015, donde 320 empleados de la Empresa de Alimentos Continental, ubicada en el Municipio de La Lima, Departamento de Cortés quedaron suspendidas por la incautación de los bienes de dicha Empresa; 2) Que el Licenciado José Luis Andino Director de la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI) explique las razones del incumplimiento, así como informar sobre la situación laboral de los miles de trabajadores de las otras empresas incautadas al Grupo Continental en el año 2015; y, 3) Que la Comisión Ordinaria de Seguridad, presente un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa a la mayor brevedad posible</p> <p><b>PRESENTADA CON LA SUGERENCIA DE LA HONROABLE DIPUTADA VICEP. GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN</b></p>
-----	------------	--------	--	------------------	---------------	--

20.	30/08/2018	AGOSTO	OMAR EMILIO RIVERA ESTÉVEZ	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 19)	<p><b>MOCION:</b></p> <p>1) Exhortar al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, Gerente General de la Empresa Energía Honduras (EEH), Ingeniero German García, Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciada Rocío Izabel Tábor Morales, y al Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Abogado Carlos Eduardo Cano, para que se reúnan ante la Comisión Ordinaria de Energía II, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, el día miércoles 19 de Septiembre del presente año, a las 2:00 de la tarde, en el Salón Ramón Rosa de este Primer Poder del Estado, para buscar un mecanismo, ya sea de condonación, canje, crédito por pago adelantado de impuestos o cualquier otro que dé solución a la problemática de endeudamiento de las Municipalidades Administradoras de Agua, con el Estado de Honduras, por concepto de energía eléctrica consumida para el suministro de agua potable; con el objetivo de proteger al consumidor final que es el pueblo hondureño para que no sea afectado con un costo más elevado del agua potable y no le sea privado en ningún momento el acceso al agua potable; 2) Que la Comisión Ordinaria de Relaciones Internacional e Integración Regional busque alianzas internacionales que permitan a nuestro país, recibir donaciones y financiamientos para que se implemente fuentes de Energía Limpia como la Fotovoltaica para los procesos de suministro de agua potable, reduciendo así definitivamente el costo de la misma; y, 3) Que dichas comisiones presenten un informe al Pleno de la Cámara Legislativa a la mayor brevedad posible sobre esta problemática.</p> <p><b>APROBADA</b></p>
-----	------------	--------	-------------------------------------	---------------------	---------------	--

--	--	--	--	--	--	--